



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la igualdad de Género

INFORME

Instrumentar capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, no discriminación, masculinidades, estadísticas con perspectivas de género.

Actividad 2
Plan de Trabajo Anual 2022
cuarto trimestre

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva “A”

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruíz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Informe de capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso de la Ciudad de México¹

En el presente informe se presentan las acciones que se realizaron en el CELIG para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual 2022, cuarto trimestre, en lo que corresponde a la actividad 2. Se reportan:

- ✓ 1. viernes de estadísticas de género, con el INEGI.
- ✓ 2. Rompiendo el rol: Taller con perspectiva de género.

1. Viernes de estadísticas de género en el Congreso de la Ciudad de México con el INEGI, octubre – noviembre de 2022

Introducción

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) es un órgano de asesoría técnica en derechos humanos de las mujeres del Congreso de la Ciudad. Tiene entre sus funciones producir estudios sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación que genere el Congreso promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Además, el artículo 508 del Reglamento del Congreso,

¹ Elaborado por Gerardo Salazar Mendoza, Jefatura de Departamento de datos e indicadores estadísticos y Martha Juárez, titular, ambos del CELIG.

establece entre sus funciones el impartir cursos de capacitación en materia de igualdad de género.

Asimismo, el CELIG en su Programa de Trabajo Anual 2022, incluyó la Actividad 2 “instrumentar capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, no discriminación, masculinidades y estadísticas con perspectivas de género”, el presente informe trimestral corresponde a dicha actividad.

El CELIG en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo el curso de capacitación denominado “Viernes de estadísticas de género en el Congreso de la Ciudad de México” durante los meses de marzo a noviembre del 2022.

En lo que respecta a este cuarto trimestre se reportan las sesiones correspondientes a los meses de octubre y noviembre, los temas fueron: la presentación de la Encuesta Nacional de ocupación y empleo (ENOE) segundo trimestre de 2022 y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

Justificación

Esta actividad resulta necesaria para promover el uso y manejo de los productos servicios y herramientas para la consulta de información estadística y geográfica que genera el INEGI para brindar el servicio público de información y contribuir en la dotación de herramientas estadísticas a las y los diputados del Congreso de las Ciudad de México, equipos técnicos de la Institución y público interesado, con el propósito de aplicar conocimientos que sustenten el desarrollo de instrumentos legislativos a favor de la igualdad de género.

Metodología

Para cumplir con el proceso de enseñanza-aprendizaje de las herramientas estadísticas se utilizaron metodologías didácticas e interactivas vía sincrónica a través de la Plataforma del INEGI en la que se realizó tanto la exposición de cada tema como la posterior navegación por la encuesta respectiva y sus diferentes componentes como tabulados o documentos de consulta diversa, es decir, se promovió la participación directa en el manejo de las aplicaciones digitales.

Desarrollo

“viernes de estadísticas de género en el Congreso de la Ciudad de México”

Sesión del 28 de octubre: la Encuesta Nacional de ocupación y empleo (ENOE), correspondiente al segundo trimestre de 2022

La sesión inició con la presentación de la Encuesta, que se define como una herramienta estadística que proporciona estimaciones sobre la ocupación y desocupación de la población de 15 años y más, con cobertura nacional, entidad federativa y para las ciudades urbanas de 100 mil habitantes o más, es decir para 39 ciudades, y tiene como objetivo:

Obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población de 15 años y más a nivel nacional, entidad federativa y ciudades, así como de variables demográficas y económicas para el análisis de la fuerza de trabajo, la toma de decisiones, el diseño y seguimiento de las políticas laborales

de manera específica nos ayuda a captar información sobre el tamaño, composición y distribución de la fuerza de trabajo y de los niveles de participación en la actividad económica, a contar con cifras del volumen de población desocupada, sus características y de los niveles de desocupación de las personas, a recabar datos sobre la inserción laboral, calificación y relaciones laborales de la fuerza de trabajo y conocer las condiciones laborales: salarios, horas trabajadas, prestaciones, seguridad social y forma de contratación de los trabajadores además de disponer de estimaciones de la subocupación e informalidad laboral de las personas que actualmente están ocupadas y finalmente provee de información para el análisis de la dinámica y tendencias del mercado laboral mexicano.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (Nueva edición) tiene una periodicidad trimestral e incluye conceptos relevantes, tales como: situación laboral, contexto laboral, características de la unidad económica, jornada y regularidad laboral, ingresos y atención médica, trabajo secundario, búsqueda de otro trabajo, antecedentes laborales, apoyos económicos.

El periodo de referencia de la información fue de abril - junio de 2022 el tamaño de la muestra fue de 76,471 viviendas correspondientes a las ciudades urbanas.

La presentación y/o video de la presente sesión se encuentra disponible en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/ENOE.pdf>

Sesión del 25 de noviembre: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

El taller inició con la exposición de la Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) y sus principales resultados.

La ENDIREH es la principal fuente de información sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país y constituye una referencia internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento.

Esta encuesta cuenta con cinco ediciones disponibles (2003, 2006, 2011, 2016 y 2021), la ENDIREH genera información estadística para estimar la prevalencia y gravedad de la violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) y ámbito de ocurrencia (escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja).

La información que ofrece permite el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y favorece el estudio de su dinámica y características.

Aportaciones de la ENDIREH:

| Materia Legal | Política Pública | Ámbito Académico | Estadístico: |
|--|---|--|---|
| <p>ENDIREH 2003 y 2006 documentaron:</p> <p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007)</p> <p>Las siguientes ediciones dan sustento a las reformas de la ley y permiten dar seguimiento</p> | <p>Diseño y seguimiento de políticas y planes sectoriales</p> <p>Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024</p> <p>Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024</p> <p>Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024</p> | <p>Discusiones académicas y publicaciones</p> <p>Estudios, tesis, compilaciones, artículos en revistas indexadas (nacionales e internacionales)</p> | <p>Indicadores</p> <p>Catálogo Nacional de Indicadores/ Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p></p> <p>6 indicadores clave (con desagregaciones)</p> <p> </p> <p>3* indicadores (con desagregaciones)</p> <p></p> |

Para la definición de la ENDIREH 2021, el INEGI contó con la colaboración de personas especialistas de diversas instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil. Asimismo, en cumplimiento con el artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el INEGI realizó la consulta pública durante 2020, en la que se sometieron a consideración del público en general los siguientes ajustes:

1. Actualización de referencias a programas sociales, servicios de salud e instituciones de interés.
2. Inclusión de variables sociodemográficas para medir la violencia en grupos

específicos (mujeres con discapacidad).

3. Actualización de reactivos sobre violencia digital.

4. Ajuste del apartado sobre búsqueda de apoyo y denuncia.

5. Ajuste del apartado sobre tensiones y conflictos.

6. Ajuste del apartado sobre roles de género.

7. Incorporación de información de temas vinculados al objetivo 5 de los ODS.

8. Incorporar reactivos para evaluar la situación de violencia contra las mujeres durante el periodo de epidemia por SARS-Cov-2



Objetivo general de la ENDIREH 2021

Generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más...




la extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres.










apoyar en el diseño y seguimiento de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.




*El 1° de junio del 2021 se publican, en el DOF, diversas disposiciones a la LGAMVLV, entre ellas se adiciona un Capítulo IV Ter denominado "De la Violencia Digital y Mediática".



Objetivos particulares de la ENDIREH 2021

- 
 Obtener información sobre violencia contra las mujeres de 15 años y más, con representatividad a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas, que contemple la comparabilidad con los indicadores básicos utilizados en la ENDIREH 2016 y en emisiones anteriores de la encuesta.
- 
 Obtener información sobre las experiencias de abuso sexual experimentadas por las mujeres durante su infancia.
- 
 Obtener información que permita identificar la ruta de búsqueda de información, apoyo, atención y denuncia que siguen las mujeres que han enfrentado violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito.
- 
 Contar con información sobre la situación socioeconómica de las mujeres, de su pareja y sobre las características de la vivienda, así como las características sociodemográficas de las personas que residen en las viviendas seleccionadas y en los hogares de las mujeres.
- 
 Obtener información sobre los antecedentes de violencia en la familia (física o psicológica) de las mujeres y de sus parejas.
- 
 Obtener información sobre el aumento o disminución de los conflictos o problemas de las mujeres con su familia y/o con su pareja a partir del inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- 
 Recolectar información sobre discapacidad de la mujer elegida, así como la causa de esta.



La ENDIREH genera información sobre los cinco tipos de violencia contra las mujeres reconocidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en la mayoría de las encuestas regionales e internacionales especializadas en el tema, que son: Psicológica, Física, Patrimonial, Económica, Sexual.

En la ENDIREH, el ámbito de violencia se conceptualiza como “el espacio definido por las relaciones sociales en el que se producen las situaciones de violencia contra las mujeres”. Por ello, el ámbito se define siempre a partir del tipo de vínculo con la persona agresora y no a partir del lugar físico en donde ocurre la violencia. Desde 2006, la ENDIREH indaga de manera explícita por la violencia que se ejerce en los cinco ámbitos que son más viables operativamente y que se consideran más relevantes: escolar, laboral, comunitario, familiar, pareja.



Temáticas abordadas en la ENDIREH 2021



- Temáticas en la edición 2016.
- Mejoras en la edición 2021.
- Nuevas temáticas.

Se mejoró la captación de:

- ✓ Violencia digital
- ✓ Búsqueda de apoyo y denuncia
- ✓ Opinión sobre roles masculinos y femeninos
- ✓ Decisiones y libertad personal
- ✓ Tensiones y conflictos
- ✓ Atención obstétrica
- ✓ Conocimiento de la existencia de protocolos de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y escolar
- ✓ Familia de origen



Algunos datos relevantes:

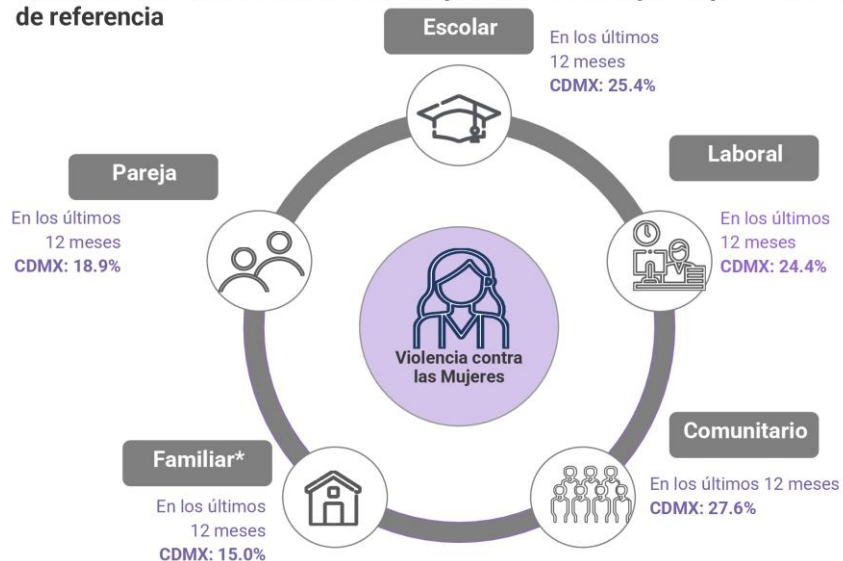
A nivel nacional el 70.1% de las mujeres a lo largo de su vida, han experimentado al menos una situación de violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación y 42.8% durante los últimos 12 meses han experimentado al menos una situación de estas.

Las ciudades con mayor prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida son: Estado de México (78.7%) Ciudad de México (76.2%) Querétaro (75.2%).

Las ciudades con menor prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida son: Tamaulipas (61.7%) Zacatecas (59.3%) Chiapas (48.7%).



Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más por ámbito según periodo de referencia



*Para el ámbito familiar la ENDIREH solo capta la violencia ejercida contra las mujeres en los últimos 12 meses.



Las ciudades con mayor prevalencia de violencia en el ámbito laboral contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida son: Chihuahua (37.8%) Ciudad de México (34.6%) Baja California (34.4%).

Las ciudades con menor prevalencia de violencia en el ámbito laboral contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida son: Guerrero (21.9%) Zacatecas (20.3%) Chiapas (17.2%).

39.9 de las mujeres han sufrido violencia psicológica, Física, Sexual, Económica o patrimonial por parte de la pareja actual o última.

78.3% de mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o última, no solicitó apoyo y no presentó una queja o denuncia.

94.7% de las mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual por cualquier persona agresora en el ámbito comunitario no solicitó apoyo a alguna institución ni presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad.

82.2 de mujeres de 15 años y más, vivieron algún tipo de abuso sexual en la infancia.

13.0% de mujeres de 15 años y más han experimentado alguna situación de violencia a través de medios digitales la pregunta fue: “Le han enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)”

En seguimiento al compromiso de presentar una imagen más clara sobre la violencia contra las mujeres durante la emergencia sanitaria por COVID-19, la ENDIREH 2021 incluyó una pregunta relacionada con las situaciones de violencia que se pudieron presentar a raíz del inicio de la pandemia.

La presentación y/o video de la presente sesión se encuentra disponible en:

presentación. -

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Presenacio%CC%81n-ENDIREH-INEGI-NOV-2022.pdf>

Referencias bibliográficas

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

2. Rompiendo el rol: taller con perspectiva de género.

La asociación civil *Poderosas* convocó a la realización del taller que denominó: *Rompiendo el rol: taller de perspectiva de género*. Este fue realizado con el acompañamiento de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

Estuvo dirigido a mujeres y hombres jóvenes y tuvo como objetivo *incentivar la participación de las y los jóvenes, a través de la creación de proyectos sociales con perspectiva de género*.

Se desarrolló durante siete sesiones que iniciaron el 30 de septiembre y culminaron el 5 de noviembre de 2022. Se abordaron temas como activismo femenino, masculinidades, perspectiva de género, legislar con perspectiva de género, lucha colectiva; finalmente las y los jóvenes participantes presentaron los proyectos que buscarán desarrollar en sus comunidades.

El CELIG participó en las sesiones de inauguración y clausura, así como en la impartición de una charla el 8 de octubre sobre “Prácticas parlamentarias con perspectiva de género”, cuya presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Taller.-Rompiendo-el-rol-oct-2022-1.pdf>

Asimismo, se puede consultar el video de la sesión de clausura del 5 de noviembre: <https://www.youtube.com/watch?v=5vmlEoXbgy8>



genero.congresocdmx.gob.mx